

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Cabra

Núm. 3.011/2022

El Alcalde de esta Ciudad hace saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de junio de dos mil veintidós, acordó aprobar inicialmente los expedientes de modificación de créditos nº 16MC/2022 (Modalidad de crédito extraordinario nº 01/2022, y de modificación del anexo de subvenciones GEX 2022/11587), y nº 17MC/2022 (Modalidad de suplemento de crédito nº 02/2022, GEX 2022/11649), al Presupuesto Municipal de esta Corporación para el actual ejercicio, cuyos plazos de exposición pública han finalizado sin reclamación de clase alguna, por lo que se consideran aprobados definitivamente.

En cumplimiento del artículo 169, por remisión del 177, del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se procede a la publicación de las referidas modificaciones del Presupuesto:

PRIMERO. Expediente de modificación de créditos nº 16MC/2022 (Crédito extraordinario nº 01/2022 y de modificación del anexo de subvenciones GEX 2022/11587):

-Crédito extraordinario nº 01/2022:

Alta en Capítulos de Gastos		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
4	Transferencias corrientes	251.000,00
6	Inversiones reales	2.214.815,00
	TOTAL	2.465.815,00

Alta en Capítulo de Ingresos		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
8	Activos financieros	2.465.815,00
	TOTAL	2.465.815,00

-Modificación del anexo de subvenciones del Presupuesto Municipal:

PR OG	ECO N	CIF	DENOMINACIÓN	ATENCIÓN/FINALIDAD	IMPORTE €
231	4835	G0985962	CONVENIO ASOC.	Cooperación	6.000,00
1	9	0	MOIA UKRAYINA	Internacional	

SEGUNDO. Expediente de modificación de créditos nº 17MC/2022 (Suplemento de crédito nº 02/2022, GEX 2022/11649):

-Suplemento de crédito nº 02/2022:

Alta en Capítulos de Gastos		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
1	Gastos de personal	256.819,88
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	390.500,00
4	Transferencias corrientes	57.039,88
6	Inversiones reales	210.000,00
	TOTAL	914.359,76

Alta en Capítulo de Ingresos		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE (euros)
8	Activos financieros	914.359,76
	TOTAL	914.359,76

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Cabra, 1 de agosto de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.